



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, primero (1) de marzo del dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación: 70-001-33-33-007-2015-00124-00
Demandante: EDGAR ALFREDO GRUESO QUIÑONES
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que los términos de traslado de la demanda se encuentran vencidos, a lo cual la parte de demandada- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL contestó dentro del término previsto para ello¹. Por lo que se dispone este Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestada la demanda por parte de la entidad demandada CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **NUEVE(9) DE JUNIO DE 2016 A LAS TRES DE LA TARDE(3:00 PM.)**.

TERCERO: Reconocer personería al Dr. **CARLOS ALBERTO GUZMAN ESTRELLA**, identificado con C.C. Nro. 79.746.860 y tarjeta profesional Nro.219.455 del C.S.J para que actúe en nombre y representación de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL².

CUARTO: SE RECONOCE como dependiente judicial del apoderado de la parte demandante a la señorita MARIA MARCELA VIVAS identificada con la CC N| 1.102.817.458, para que en nombre de quien la autoriza revise, retire oficios, tome copias del presente plenario según autorización dada³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA
Juez

¹Contestación de la demanda presentada el 139 de noviembre de 2016 visible a folio 54 - observar también constancia de términos suspendidos a folio 51

²Folio 58

³Folio 53